

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticinco de octubre de dos mil diecinueve se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/3120/2018/II Y SU ACUMULADO	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE	7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/3131/2018/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE	7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/3136/2018/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE	7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/3137/2018/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE	7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/3648/2018/II	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE	4. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

6	EXPEDIENTE IVAI-REV/3645/2018/II	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA , VERACRUZ	VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/16594/2019/II	AYUNTAMIENTO DE TLACHICHILCO, VERACRUZ	VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE	Se regulariza el presente procedimiento para el efecto de notificar a las partes los proveidos de veintidós de octubre de dos mil diecinueve, dictados en el expediente al rubro citado, junto con el recurso de revisión y su anexos, lo que anterior a fin de subsanar dichas omisiones y sobre todo hacer del conocimiento de la partes, el contenido íntegro de los citados acuerdos.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/2403/2019/I Y SUS ACUMULADOS	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE	ACTA DE AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES PREVISTA POR LOS ARTICULOS 192, FRACCION V Y 201 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENIA Y ACCESO A LA INFROMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/16604/2019/III	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE	1 Se admite el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/16604/2019/III	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE	UNICO. Se amplía el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES